



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Retiros.—Orden de 24 de septiembre de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo Naval D. José García de la Casa.—Página 2.014.

Otra de 24 de septiembre de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero de Artillería D. Rogelio Fuentes García.—Página 2.014.

Otra de 24 de septiembre de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo de Artillería D. Manuel Zaldívar Guzmán.—Pág. 2.014.

Otra de 24 de septiembre de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. José Moste Angelina.—Página 2.014.

Otra de 24 de septiembre de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el tercer Maquinista D. Juan Leudero Serrano.—Página 2.014.

Separación del servicio.—Orden de 24 de septiembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el segundo Maquinista D. Manuel Abeledo Alonso.—Página 2.014.

Bajas.—Orden de 24 de septiembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Oficial primero del Cuerpo de Aeronáutica Naval D. Luis Fernández Rivas.—Página 2.014.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 15 de septiembre de 1941 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que se cita.—Páginas 2.014 y 2.015.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Retiros.—A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que la resolución por la que fué dado de baja en la Armada, en 4 de octubre de 1936, el Auxiliar segundo Naval D. José García de la Casa, con arreglo a los preceptos del Decreto número 61 de 22 de agosto de 1936 (*B. O. del Estado* núm. 10), quede modificada en el sentido de fijar al interesado la situación de "retirado", en las condiciones determinadas en las Leyes de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167) y 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 203).

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

MORENC

— Como consecuencia a expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero de Artillería D. Rogelio Fuentes García, con arreglo a lo prevenido en Leyes de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167) y 2 de septiembre de 1941 (D. O. número 203).

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

MORENO

— A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Auxiliar segundo de Artillería D. Manuel Zaldívar Guzmán, cause baja en la situación de "actividad" y alta en la de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167).

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

MORENO

— Como consecuencia a expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. José Moste Angelina, con arreglo a lo prevenido en Leyes de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167) y 2 de septiembre de 1941 (D. O. número 203).

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

MORENO

Retiros.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone pase a la situación de "retirado" el tercer Maquinista D. Juan Deudero Serrano, con arreglo a lo prevenido en Leyes de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167) y 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 203).

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

MORENO

Separación del servicio.—Condenado por el correspondiente Consejo de Guerra a la pena principal de separación del servicio, por el delito de negligencia, el segundo Maquinista D. Manuel Abeledo Alonso, se dispone cause baja en la Armada, con los efectos que determina el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra.

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

MORENO

Bajas.—Condenado por el correspondiente Consejo de Guerra el Oficial primero del Cuerpo de Aeronáutica Naval D. Luis Fernández Rivas a la pena de treinta años de reclusión mayor, con la accesoria militar de pérdida de empleo y expulsión del servicio de la Armada, con pérdida de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 24 de septiembre de 1941.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Capitán de Navío, activo, D. Francisco Regalado Rodríguez, con antigüedad de 11 de agosto de 1939, a partir de 1 de septiembre de 1939. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán de Fragata, retirado extraordinario, don José García de Paredes y Castro, con antigüedad de 9 de enero de 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

(Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 26 de julio último, D. O. núm. 172.)

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA

GRANDES CRUCES PENSIONADAS CON 2.500 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE PLACA DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

General de Brigada Médico, reserva, D. Guillermo Summers de la Cavada, con antigüedad de 31 de marzo de 1934, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz (habilitado de la Comandancia de Marina), a partir del 1 de abril de 1934. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.

VARELA

(Del D. O. del Ejército, núm. 214, pág. 1.038.)

EDICTOS

El Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Joaquín Solaraña Rozadilla,

Hace saber: Que, justificado debidamente el extravío de dicho documento, queda anulado y sin valor alguno.

Santander, 20 de agosto de 1941.—El Juez instructor, *Juan Herrera*.

Don Julián Mugica y Ortiz de Zárate, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Lequeitio y Capitán de su puerto,

Hago saber: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD. OO. números 305 y 48, respectivamente), y llenados los requisitos que dichas Superiores disposiciones previe-

nen, se ha procedido a expedir un duplicado del documento que se le consigna a cada uno de los inscriptos de este Trozo que a continuación se expresan; quedando, por lo tanto, nulos y sin ningún valor los originales de los documentos de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que los poseyere y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Inscriptos que se mencionan, pertenecientes a este Trozo:

Antonio Fernández Bengoechea, Libreta de inscripción marítima, folio 169 de 1927.

Florencio Urquiaga Leniz, Libreta de inscripción marítima, folio 91 de 1936.

Faustino Acarregui Coscorroza, Libreta de inscripción marítima, folio 206 de 1917.

José María Aremayol Sesma, Libreta de inscripción marítima, folio 17 de 1919.

Luis Iramategui Echaburu, Libreta de inscripción marítima, folio 45 de 1917.

José Ibarloza Anacabe, Libreta de inscripción marítima, folio 58 de 1930.

Juan Azcárate Ibaceta, Libreta de inscripción marítima, folio 69 de 1917.

Juan Egurrola Olarreaga, Libreta de inscripción marítima, folio 26 de 1917.

Andrés Lersundi Arcocha, Libreta de inscripción marítima, folio 21 de 1917.

Jesús Bastarrechea Arambarri, Libreta de inscripción marítima, folio 155 de 1934.

José María Amuchátegui Azpiazu, Libreta de inscripción marítima, folio 30 de 1934.

Juan Ibaceta Eguiguren, Libreta de inscripción marítima, folio 49 de 1917.

Santos Badiola Arego, Libreta de inscripción marítima, folio 86 de 1913.

Manuel Bengoechea Aróstegui, Libreta de inscripción marítima, folio 28 de 1926.

Carmelo Garalde Ochoantesana, Libreta de inscripción marítima, folio 27 de 1927.

Lino Burgoa Aróstegui, Libreta de inscripción marítima, folio 62 de 1923.

Juan Burgoa Bengoechea, Libreta de inscripción marítima, folio 78 de 1924.

Martín Badiola Azpiazu, Libreta de inscripción marítima, folio 85 de 1926.

Ignacio Urquiola Jiménez, Libreta de inscripción marítima, folio 17 de 1920.

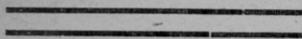
Francisco Baqueriza Ituarte, Libreta de inscripción marítima, folio 78 de 1927.

José Astelarra López de Letona, Libreta de inscripción marítima, folio 2 de 1935.

Lequeitio, 21 de agosto de 1941.—El Ayudante de Marina, *Julián Múgica*.



Hermandad Sindical de Labradores



SAN ESTEBAN PALAUTORDERA
(Barcelona)



RESERVADO PARA

COMERCIAL SERT, S. A.

BARCELONA



Hermandad Sindical de Labradores

Fogás de Monclús

BARCELONA